

Guayaquil, Marzo 10 de 1995.

Señores
Accionistas de
Sociagri, Sociedad Agrícola Casa Alta S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo a disposición de Uds. el informe, de labores por las actividades realizadas en el año 1994.

Durante este año la Compañía estuvo realizando todos los trámites necesarios para la respectiva legalización de las escrituras en el Organismo respectivo. Esto se debe debido a que el Acuerdo Ministerial # 115 publicado en el Registro Oficial # 177 de Mayo 2 de 1985, fue dejado sin efecto recién el 7 de Julio de 1992 median el Acuerdo del Ministerio de Agricultura # 0337 y publicado en el Registro Oficial # 980 y nos fuera comunicado recién por CEDEGE a mediados del año pasado

Por lo anteriormente expuesto podríamos decir, que nuestra situación financiera se vió afectada en gran parte por el atrazon en la legalización de las escrituras de los terrenos en Chongón, ya que por no contar con la debida documentación nos fue imposible realizar actividad agrícola alguna.

Estos trámites fueron seguidos cuidadosamente por todas las personas que conforman la empresa, los mismos que demostraron su solidaridad y apoyo en todos los momentos difíciles de la Cía.

Sin otro particular y esperando que este informe sea del agrado de los señores accionistas quedo de ustedes.

Atentamente,

FEB 1996


Xavier Zevallos Mancheno
Gerente